

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 10 de diciembre de 2020
Ref. Explotación 35/2020/MF

Asunto: Controles sanitarios a realizar en los puntos de entrada a España.

Muy Sres. nuestros:

En el día de hoy ha sido publicado en el BOE la [Resolución de 9 de diciembre de 2020](#), de la Dirección General de Salud Pública, por la que se especifican las modalidades de Pruebas Diagnósticas de Infección Activa para SARS-CoV-2 en relación con los controles sanitarios a realizar en los puntos de entrada de España. Esta Resolución, que entra **en vigor hoy**, desarrolla y precisa algunos de los aspectos recogidos en la [Resolución de 11 de noviembre de 2020](#), de la Dirección General de Salud Pública, relativa a los controles sanitarios a realizar en los puntos de entrada de España.

Muy resumidamente:

Apartado 1: Especifica que las Pruebas Diagnósticas de Infección Activa (PDIA) de COVID-19 admitidas son la **prueba PCR** (RT-PCR), las pruebas de Amplificación Mediada por Transcripción (TMA) y otras pruebas basadas en técnicas moleculares equivalentes. La resolución no incluye entre las pruebas aceptadas a los test de antígenos.

Les recordamos que el apartado cuarto de la Resolución de 11 de noviembre de 2020 exige a todo pasajero que llegue a España procedente de los **países o zonas de riesgo** (Anexo II, actualizado cada 15 días en la página web del Ministerio de Sanidad: <https://www.mscbs.gob.es/> y en la web SpTH: <https://www.spth.gob.es>), que disponga del resultado negativo de una PDIA de COVID-19, realizada en las setenta y dos horas previas a la llegada a España.

Específicamente para los marinos procedentes de zonas de riesgo que lleguen a España de regreso de su campaña o en tránsito para embarcar o desembarcar, la [Resolución de 11 de noviembre](#) prevé que se pueda admitir, **excepcionalmente**, la no realización en origen de la PDIA justificando su condición de tripulante y los impedimentos para la realización de la misma. En este caso, el apartado sexto establece la posibilidad de exigir a estos marinos, a su llegada a España, un control de naturaleza similar.

Ap. 2: Exceptúa a los **menores de 6 años** de la PDIA para SARS-CoV-2.

Ap 3: Establece que el documento acreditativo de la PDIA deberá estar redactado **en español, inglés, francés o alemán**. De no ser posible, deberá ir acompañado de una traducción al español efectuada por un organismo oficial.

Muy cordialmente,

Elena Seco
Directora General

-----<<<

Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: *The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.*

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: *This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.*

>>>-----
